

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

JORNALEROS  
AGRÍCOLAS



**Acciones para el desarrollo  
de la población  
jornalera agrícola**

## **¿Cuáles son los derechos de las personas beneficiarias?**

- Recibir la información necesaria para participar en el programa.
- Trato digno, respetuoso, con calidad y sin discriminación alguna.
- Atención y apoyos sin costo alguno.
- Seguridad sobre la protección de sus datos personales.

## **¿Cuáles son las obligaciones de ser beneficiaria o beneficiario?**

- Dar los datos que pida el personal de la Sedesol para el llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).
- Presentarse ante el personal del programa para actualizar sus datos cuando se necesite.
- No vender, prestar o hacer mal uso del documento que le acredita como persona beneficiaria.
- Cumplir con lo que dice el programa para recibir sus apoyos y beneficios.



## **¿Qué se necesita para ser beneficiaria o beneficiario?**

- Ser integrante de un hogar con al menos una o un jornalero agrícola.
- Encontrarse en unidades de trabajo para la entrega de estos apoyos.

## **Acciones para el desarrollo de la población jornalera agrícola**

### **a) Acciones para potenciar el desarrollo**

Los integrantes del hogar jornalero podrán acceder a apoyos o servicios que brindan otros programas a través de las Ferias de Apoyos y Servicios Institucionales, entre otras acciones.

### **b) Acciones de atención a contingencias**

Transportación de regreso a su lugar de origen, pago de servicios médicos o gastos funerarios para la o el jornalero agrícola migrante y los integrantes de su hogar, en caso de contingencia durante el trayecto de un lugar de trabajo a otro. Este apoyo no sustituye las obligaciones del patrón si la contingencia ocurre durante la jornada laboral.

### **c) Apoyos alimenticios a las niñas y los niños**

Hasta 2 alimentos diarios por una cantidad para niñas y niños de 14 años de edad o menos, así como a mujeres embarazadas y en lactancia materna.

**Para presentar quejas o denunciar cualquier irregularidad o mal uso del programa:**

**Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)**

Atención Ciudadana

Lada sin costo 01 800 007 3705  
demandasocial@sedesol.gob.mx

Órgano Interno de Control

Lada sin costo 01 800 714 8340  
5328 5000, ext. 51411  
organo.interno@sedesol.gob.mx

**Secretaría de la Función Pública (SFP)**

Lada sin costo 01 800 112 8700  
contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

**Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade)**

www.fepade.gob.mx  
01 800 833 7233

**Para más información del programa:**

Dirección General de Atención  
a Grupos Prioritarios

Lada sin costo 01 800 007 3705  
5141 7900, ext. 55213, 55250 y 55241  
gruposprioritarios@sedesol.gob.mx

Directamente con las y los promotores del programa  
o en la delegación federal de la Sedesol en tu estado.

**[www.gob.mx/sedesol](http://www.gob.mx/sedesol)**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.